



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

CIRCULAR 3/2023

LIGA ALEVÍN (23/24)

1. FECHAS:

1ª FASE: octubre, noviembre, diciembre y enero

2ª FASE: enero, febrero, marzo, abril, mayo

2. SEDES, FECHAS, HORARIOS, DESIGNACIONES ARBITRALES: Corresponde a las Federaciones Provinciales:

- designar las sedes (piscina y cronometraje).
- decidir los clubes y edades que participen en cada sede.
- las fechas concretas en las que se van a celebrar estas jornadas. Las Federaciones Territoriales deberán comunicar a la Federación Vasca de Natación estas fechas antes del día 15 de octubre de 2022.
- decidir la hora de inicio de las competiciones.
- realizar la designación arbitral.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS:

1ª FASE

01.	100	Libre	M2011
02.	400	Libre	M2011
03.	100	Espalda	M2011
04.	100	Braza	M2011
05.	100	Mariposa	M2011
06.	200	Estilos	M2011
07.	100	Libre	M2012
08.	400	Libre	M2012
09.	100	Espalda	M2012
10.	100	Braza	M2012
11.	100	Mariposa	M2012
12.	200	Estilos	M2012
13.	100	Libre	F2011
14.	400	Libre	F2011
15.	100	Espalda	F2011
16.	100	Braza	F2011
17.	100	Mariposa	F2011
18.	200	Estilos	F2011
19.	100	Libre	F2012
20.	400	Libre	F2012
21.	100	Espalda	F2012
22.	100	Braza	F2012
23.	100	Mariposa	F2012
24.	200	Estilos	F2012



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

2ª FASE

25.	200	Libre	M2011
26.	800	Libre	M2011
27.	200	Espalda	M2011
28.	200	Braza	M2011
29.	200	Mariposa	M2011
30.	400	Estilos	M2011
31.	200	Libre	M2012
32.	800	Libre	M2012
33.	200	Espalda	M2012
34.	200	Braza	M2012
35.	200	Mariposa	M2012
36.	400	Estilos	M2012
37.	200	Libre	F2011
38.	800	Libre	F2011
39.	200	Espalda	F2011
40.	200	Braza	F2011
41.	200	Mariposa	F2011
42.	400	Estilos	F2011
43.	200	Libre	F2012
44.	800	Libre	F2012
45.	200	Espalda	F2012
46.	200	Braza	F2012
47.	200	Mariposa	F2012
48.	400	Estilos	F2012

FASE INDISDINTA

49.	4x100	Libre	M2011-2012
50.	4x200	Libre	M2011-2012
51.	4x100	Estilos	M2011-2012
52.	4x100	Libre	F2011-2012
53.	4x200	Libre	F2011-2012
54.	4x100	Estilos	F2012-2013
55.	4x100	Libre Mixto	M-F 2012-2013
56.	4x100	Estilos Mixto	M-F 2012-2013

En las pruebas de relevos de 4 x 100 m libre mixto y 4 x 100 m estilos mixto, la composición del mismo será con el 50% de cada sexo, y competirán en el orden que cada equipo decida.

4. PARTICIPACIÓN:

4.1. CATEGORÍAS:

ALEVÍN: 2011 y 2012

4.2. Los nadadores y las nadadoras deberán estar en posesión de la licencia local o territorial en natación en vigor para la presente temporada.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97

www.eif-fvn.org

4.3. Los nadadores y las nadadoras podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales y una prueba de relevos por jornada

4.4. Cada club podrá presentar cuantos nadadores y nadadoras desee en cada prueba. Cada club podrá inscribir el número de equipos de relevos que desee.

5. ORDEN DE PRUEBAS, INSCRIPCIONES, BAJASY COMPOSICIÓN DE RELEVOS

5.1. Las Federaciones Territoriales regularán en una circular propia los siguientes aspectos:

- pruebas: las Federaciones Provinciales indicarán las pruebas de cada jornada respetando en todo caso la codificación de cada prueba. El orden de pruebas también será especificado por cada Federación Territorial.
- inscripciones: se recogerá el plazo para la realización de las inscripciones y la documentación a enviar a la Federación Provincial.
- bajas y composición de relevos: se recogerá plazo y forma de comunicar las bajas y la composición de los relevos, así como quienes deben realizar estos procesos.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

6.1. Las Federaciones Provinciales deberán remitir los resultados a la Federación Vasca de Natación. Las fechas límite son las siguientes:

Pruebas individuales de la 1ª Fase: antes del día **31 de enero de 2024**

Pruebas individuales de la 2ª Fase: antes del día **31 de mayo de 2024**

Pruebas de relevos: antes del día **29 de mayo de 2024**

7. SANCIONES Y NOTA FINAL

7.1. La EIF-FVN y las Federaciones Provinciales podrá imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

7.2. La Federación Territorial correspondiente nombrará, para cada sede y jornada, un Director o una Directora de Competición, que será la máxima autoridad en la organización de la competición, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN, por la **NORMATIVA** de la **XXV LIGA TERRITORIAL ALEVIN** y en su caso por el Reglamento General de competiciones de la RFEN.